OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

1521

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2012, de la Directora de Agricultura y Ganadería, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas previstas en la Orden de 7 de julio de 2011, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se convocan ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter sindical de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el ejercicio 2011.

La Orden de 7 de julio de 2011, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, procedió a convocar para el ejercicio 2011 las ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter sindical de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por el desarrollo de las funciones de interlocución social con la Administración General de la Comunidad Autónoma en materias atinentes al sector agrario vasco.

Mediante Resolución de la Directora de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento de lo establecido en el resuelvo séptimo de la precitada Orden, han sido adjudicadas las ayudas solicitadas.

Así, una vez notificadas las resoluciones a sus correspondientes adjudicatarios, y de conformidad con lo previsto en el apartado 2, párrafo segundo, del artículo 49 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de los Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco,

RESUELVO:

Primero.– Publicar, para su general conocimiento, la relación de beneficiarios de las ayudas previstas en la Orden de 7 de julio de 2011, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se convocan ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter sindical de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el ejercicio 2011, que se incluye como anexo a esta Resolución.

Segundo.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de febrero de 2012.

La Directora de Agricultura y Ganadería,
MARÍA PILAR SANTAMARÍA MARTÍNEZ.

ANEXO

Ayudas por el desarrollo de funciones de interlocución social con la Administración General de la Comunidad Autonoma del País Vasco en materias atinentes al sector agrario vasco.

Beneficiarios	Subvención en euros
UAGA	78.094,00 €
ENBA – Gipuzkoa	31.959,78 €
EHNE – Gipuzkoa	46.134,22 €
ENBA – Bizkaia	36.123,76 €
EHNE – Bizkaia	41.970,24 €